



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2013

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA

A los Doctores graduados de un programa de posgrado de calidad en el país o en el extranjero, a presentar solicitudes en la Modalidad de Estancia Posdoctoral, Estancia Sabática al Extranjero o Estancias Académicas para Investigadores Residentes en el Extranjero

Recepción de solicitudes en línea:

www.conacyt.gob.mx

NOTA IMPORTANTE

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

PERIODO	FECHA
PRIMER	22 DE ABRIL DE 2013
SEGUNDO	24 DE JULIO DE 2013

2. La CSGCA, CIC elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.

FECHAS LIMITE

ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:

**PRIMER PERIODO
29-ABR-13
(A LAS 20:00 HRS. HORA DEL CENTRO DEL PAÍS)**

**SEGUNDO PERIODO
31-JUL-13
(A LAS 20:00 HRS. HORA DEL CENTRO DEL PAÍS)**

RESULTADO DE LA EVALUACION:

**PRIMER PERIODO
10-JUL-13**

**SEGUNDO PERIODO
15-OCT-13**

MODALIDAD

A. Modalidad Estancia Posdoctoral en el Extranjero, para coadyuvar a la formación integral de Doctores para la investigación.
B. Modalidad Estancia Sabática en el Extranjero, para consolidar investigadores y fortalecer los grupos y redes en las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento.
C. Modalidad Estancias Académicas para Investigadores Residentes en el Extranjero, para fortalecer y consolidar los grupos y redes en las líneas de generación, innovación y aplicación del conocimiento.

BENEFICIOS

A. Modalidad Estancia Posdoctoral en el Extranjero, el apoyo consistirá en:
• Monto complementario para manutención por \$2,000.00 USD (Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mensuales durante 12 (doce) meses, con posibilidad de renovación hasta por otro periodo igual previa solicitud del posdoctorante y la presentación del informe de trabajo para su evaluación.
• Monto complementario único para la adquisición del seguro de gastos médicos hasta por \$1,000.00 USD (Un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
• La renovación del apoyo, no podrá ser superior a 24 (veinticuatro) meses (entre la suma del primer periodo y la renovación).
B. Modalidad Estancia Sabática en el Extranjero, el apoyo consistirá en:
• Monto complementario para manutención por \$2,000.00 USD (Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mensuales. El apoyo en esta modalidad, podrá ser de 6 (seis) a 12 (doce) meses, con posibilidad de renovación hasta por otro periodo, previa solicitud y la presentación del informe de trabajo para su evaluación.
• Monto complementario único para la adquisición del seguro de gastos médicos hasta por \$1,000.00 USD (un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
• La renovación del apoyo deberá sumar un total de 12 (doce) meses (entre el primer periodo y la renovación).
C. Modalidad Estancia Académica para Investigadores Residentes en el Extranjero, el apoyo consistirá en:
• Monto complementario para manutención, el equivalente en pesos mexicanos de \$2,000.00 USD (Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mensuales, para cubrir la estancia por 6 (seis) a 12 (doce) meses.
• Monto complementario único para la adquisición del seguro de gastos médicos hasta por \$1,000.00 USD (Un mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

REQUISITOS I

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES
1. Para la Modalidad A, Estancia Posdoctoral al Extranjero y Modalidad B, Estancia Sabática al Extranjero, el candidato al apoyo, deberá actualizar o dar de alta su Curriculum Vitae Único (CVU), a través de los mecanismos establecidos en el portal del CONACYT.
2. Para la Modalidad C, Estancias Académicas para Investigadores Residentes en el Extranjero, el investigador anfitrión (responsable técnico) en México, deberá actualizar su Curriculum Vitae Único (CVU)
3. Para la Modalidad A, Estancia Posdoctoral al Extranjero y Modalidad B, Estancia Sabática al Extranjero, el candidato al apoyo, deberá capturar personalmente la solicitud electrónica en el sistema del CONACYT, conforme a lo señalado en la Convocatoria.
4. Para la Modalidad C, Estancia Académicas para Investigadores Residentes en el Extranjero, el investigador anfitrión (responsable técnico) en México, deberá capturar la solicitud en el sistema del CONACYT de conformidad con lo señalado en la Convocatoria. Para obtener el apoyo en cualquiera de las modalidades, los solicitantes deberán adjuntar al formato de solicitud electrónica, obligatoriamente los siguientes documentos:
5. A. Modalidad Estancia Posdoctoral:
• Copia del documento que acredite el Grado de Doctor en Ciencias del candidato al apoyo o acta del examen doctoral
• Carta oficial de postulación, firmada por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando al CONACYT el apoyo para que el candidato realice la Estancia Posdoctoral.
• Carta oficial de autorización, firmada por el jefe inmediato del candidato dentro de la institución de adscripción (cuando proceda) aceptando la realización de la estancia.
• Carta de invitación firmada por el investigador anfitrión o tutor en el extranjero, invitando y aceptando al candidato, en la que especifique con claridad el tipo de apoyo que le otorgará.
• Carta de recomendación expedida y firmada por el tutor del doctorado.
• Protocolo del proyecto de investigación y/o académico que llevará a cabo el candidato. El documento sin excepción debe incluir: el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando y desarrollando detalladamente los objetivos, hipótesis, metodología, procedimientos, actividades, metas y los productos finales a obtener, mínimo 5 (cinco) cuartillas. El documento deberá ser avalado y firmado por el investigador tutor o anfitrión en el extranjero, y deberá insertarse como un documento adicional dentro del formato de la solicitud electrónica.
• Plan de inserción e implementación, que deberá estar vinculado a una institución, empresa u organización del Sector Público o Privado; o bien, una carta expedida por la misma en donde exprese la intención de incorporar al beneficiario del apoyo a su plantilla de personal.
• Curriculum Vitae del investigador anfitrión.
• Copia de identificación oficial con fotografía y firma que acredite la nacionalidad mexicana del candidato (pasaporte o credencial de elector).
A1.- Renovación en la Modalidad de Estancia Posdoctoral: La solicitud de renovación para esta modalidad, deberá ser presentada en el formato electrónico establecido por el CONACYT, considerando la continuidad con el primer periodo; aplicará siempre que el apoyo original haya sido únicamente hasta por 12 (doce) meses, para este caso, la solicitud original más el periodo de la renovación no podrá ser superior a 24 (veinticuatro) meses.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:
• Carta oficial de postulación, firmada por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando al CONACYT el apoyo para que el candidato realice un segundo periodo de Estancia Posdoctoral.
• Carta oficial de autorización, firmada por el jefe inmediato del candidato dentro de la institución de adscripción (cuando proceda), en donde señale la aceptación para la realización de un segundo periodo de Estancia Posdoctoral.
• Carta de invitación firmada por el investigador anfitrión o tutor en el extranjero, aceptando la continuación de un segundo periodo, en la que especifique con claridad el tipo de apoyo que le otorgará al candidato.
• Protocolo del proyecto de investigación y/o académico que llevará a cabo el candidato durante el periodo de la renovación. Dicho documento NECESARIAMENTE debe incluir: el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando y desarrollando detalladamente los objetivos, hipótesis, metodología, procedimientos, actividades, metas y los productos finales a obtener, mínimo 5 (cinco) cuartillas. El documento deberá ser avalado y firmado por el investigador anfitrión o tutor en el extranjero, y deberá insertarse como un documento adicional dentro del formato de la solicitud electrónica.
• Informe de actividades del primer periodo del apoyo, éste avalado por el investigador tutor o anfitrión, mismo que deberá ingresarse como anexo al formato de solicitud electrónica.
• El Informe de actividades para la renovación deberá comprender: actividades realizadas durante el primer periodo del apoyo, resultados obtenidos de la investigación durante el primer periodo, copia de los artículos científicos publicados durante el primer periodo, o en su caso, copia del (los) manuscrito(s) preparado(s) durante el primer periodo, que haya(n) sido enviado(s), debiendo adjuntar la respectiva carta de recepción emitida por la revista, listado y documentos probatorios de los seminarios y conferencias impartidas durante el primer periodo, listado y documentos probatorios de las actividades de formación de recursos humanos durante el primer periodo y evidencia del trabajo conjunto con el investigador tutor o anfitrión y los investigadores de la institución durante el primer periodo.
6. B. Modalidad Estancia Sabática:
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:
• Carta oficial de postulación, firmada por el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, solicitando al CONACYT el apoyo para que el investigador realice la Estancia Sabática.
• Copia del documento que acredite el Grado de Doctor en Ciencias del candidato al apoyo.